

SESIONES ORDINARIAS
2015

ORDEN DEL DÍA N° 2052

Impreso el día 16 de junio de 2015

Término del artículo 113: 25 de junio de 2015

COMISIÓN DE COMUNICACIONES
E INFORMÁTICA

SUMARIO: **Servicio** de telefonía móvil en las localidades y parajes de los departamentos de General José de San Martín y de Rivadavia, de la provincia de Salta. Instalación.

1. **Vilariño.** (437-D.-2015.)
2. **Biella Calvet.** (2.208-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Vilariño y del señor diputado Biella Calvet, por los cuales se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para promover la instalación del servicio de telefonía móvil en diversas localidades de la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para promover la instalación del servicio de telefonía móvil en las localidades y parajes de los departamentos de General José de San Martín y de Rivadavia de la provincia de Salta.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2015.

Mario N. Oporto. – Herman H. Avoscan. – Liliana A. Mazure. – Patricia Bullrich. – Eric Calcagno y Maillmann. – Guillermo R. Carmona. – Jorge M. D'Agostino. – Alfredo C. Dato. – Osvaldo E. Elorriaga. – Mirian G. Gallardo. – Mónica E. Gutiérrez. – Gastón Harispe. – Eduardo J. Seminara. – María E. Zamarreño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Vilariño y del señor diputado Biella Calvet, por los cuales se solicita al Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para promover la instalación del servicio de telefonía móvil en las localidades y parajes de los departamentos de General José de San Martín y de Rivadavia de la provincia de Salta. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlos favorablemente, unificándolos en un solo dictamen.

Mario N. Oporto.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga las medidas necesarias que permitan el permanente funcionamiento del servicio de telefonía móvil en las localidades de Santa Victoria Este, Santa María, La Merced, La Puntana y otras poblaciones que integran el departamento de Rivadavia de la provincia de Salta.

José A. Vilariño.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, arbitre

las medidas necesarias para promover la instalación del servicio de telefonía móvil en las localidades y parajes de El Bobadal, Tonono, Pacará, y Sauzal del departamento General José de San Martín, de la provincia de Salta.

Bernardo J. Biella Calvet.